



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9164

Celebrada el

18 de marzo, 2021



SESIÓN ORDINARIA N° 9164

CELEBRADA EL DÍA

jueves 18 de marzo, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

10:00

FINALIZACIÓN

20:10

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 13:30*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum.

II Consideración del orden del día.

III Discusión y aprobación de las actas.

Sesión

9162

9163

Fecha

09 de marzo de 2021

11 de marzo de 2021

IV

	Asuntos varios Junta Directiva: charla de riesgos, seminario de pensiones, breve repaso protocolo de uso de la palabra.
	Asamblea de accionistas de la OPC CCSS. Oficio N°: P-002-2021: Notificación de vencimiento de nombramientos de la Junta Directiva de la OPC CCSS.
SJD-0400-2021	Remisión de propuesta de Reglamento de la Junta Directiva.
SJD-2013-2020 /PE-DPI-774-2020 / GG-DAGP-1231-2020	Envío de propuesta evaluación gerencial.

V Correspondencia.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

VI Asuntos de la Gerencia General.

A)

No se tiene el oficio aun	Priorización temas estratégicos a nivel de la Junta Directiva.
GL-0588-2021	a) GL-1277-2020: Informe en atención a lo solicitado en el oficio SJD-1086-2020 del 06 de julio del 2020, suscrito por la ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe a.i. de la Secretaría de Junta Directiva en relación con lo acordado por Junta Directiva, art. 44° de la sesión N° 9108, celebrada el 02 de julio de 2020. b) Solicitud de adjudicación ante Junta Directiva. licitación pública 2020LN-000029-5101. ADO trastuzumab emtansina 100 mg.
GL-0596-2021 Se retira	Solicitud de adjudicación ante Junta Directiva. compra directa 2020CD-000208-5101. Mascarillas medicas descartables.
GF-0926-2021	Solicitud aprobación de modificación presupuestaria N° 01-2021 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
Gerencia Financiera	Dictámenes cierre de negocio.
GP-0456-2021	Remisión de la política y estrategia de inversiones del régimen de IVM para el año 2021.
GM-2022-2021	Procedimiento para la anulación de los actos administrativos articulo 173 LGAP, procedimiento 2019LA-0000025-2502 compra de mantenimiento de zonas verdes.

B)

GA-DJ-5922-2020	Viabilidad legal de aceptar la inscripción de personas jurídicas debidamente constituidas, pero que no han iniciado la contratación de trabajadores --> retomado.
GF-5495-2020	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, del "Informe final sobre las gestiones realizadas para la conciliación de las diferencias por incapacidades del Poder Judicial", suscitadas en el marco del "Convenio de pago indirecto de incapacidades y licencias entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Poder Judicial", el cual venció el 31 de agosto de 2016.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

C)

GG-DAGP-0316-2021	Atención artículo 10° de la sesión N° 9163 Atención de oficio SCU-0513-2021, suscrito por el Sr. Luis Chavarría Vega, Secretario General de UNDECA.
GM-3500-2021	Informe sobre avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.
GF-0838-2021	Atención del acuerdo segundo, del artículo 13° de la sesión N° 9158 del 23 de febrero de 2021 informe archivo digital inspección.
GF-4353-2020 Se retira	Informe referido a lo dispuesto en el acuerdo segundo de la sesión N° 9106, artículo 1 del 22 de junio del 2020 relacionado con la disminución de la Base Mínima Contributiva (BMC).
Ampliar sobre oficio GP-0358-2021	GP-0358-2021: "ARTICULO 13° <i>Se conoce oficio GP-0358-2021, con fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, en el cual se indica que tratándose de un tema técnico, se acogen a lo indicado por la Dirección Actuarial y Económica en oficio DAE-075-16 y recomendación de la Gerencia Financiera en oficio GF-4726-2018; considerando que no se efectúan cambios en la estimación de la cobertura del IVM actual, y solicita que se considere atendida la recomendación 8, del acuerdo cuarto, artículo 5 de la sesión N°8882.</i> Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: ACUERDO PRIMERO: Solicitar al Gerente de Pensiones una explicación.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9162, con la salvedad de que la directora Abarca Jiménez y el director Loría Chaves no participan de esta aprobación, por cuanto no participaron en esa sesión.

Se somete a revisión y **se aprueba** el acta de la sesión número 9163.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

[ACTA-9162](#)

[ACTA-9163](#)



Se retira de la sesión virtual temporalmente la directora Abarca Jiménez.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- a. Incluir el oficio N° GL-0659-2021, Convenio de donación de recursos para el pago de vacunas contra el covid-19 a través del fondo rotatorio como parte del mecanismo COVAX.
- b. Se incorpora el tema del Órgano Director
- c. Retirar los oficios números GF-4353-2020 (GG-0899-2021) y GL-0596-2021 (GL-0663-2021).
- d. Don Christian solicita ver el tema de la amnistía, referente al Proyecto de Ley Expediente N° 21.522, se instruye al asesor legal la propuesta de acuerdo.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Martha Picado Quesada, funcionaria de la Secretaria de la Junta Directiva.

ARTICULO 2º

De conformidad con lo previsto en el orden del día, se conocen los temas varios de Junta Directiva, en relación con la charla de riesgos, seminario de pensiones y repaso del protocolo del uso de la palabra.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

La exposición está a cargo de las Licdas. Esquivel Guillén y Picado Quesada, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION-1](#)

[PRESENTACION-2](#)

[SEMINARIO-DE-PENSIONES-USO-DE-LA-PALABRA](#)

Directora Rodríguez González:

Yo voy a razonar el voto en contra, estaba de acuerdo con la charla de riesgos y con el Seminario de Pensiones con las observaciones que hice, pero con el protocolo del uso de la palabra, yo sí creo que es muy, muy restrictivo del todo el planteamiento que se está haciendo con respecto del uso de la palabra. Voy a mantener mi posición que ya la había manifestado. Yo estoy de acuerdo en que se hagan los plazos, pero la Junta no puede estar tan restringida en el uso de la palabra, si lo considerara conveniente, entonces, voy a mantener mi voto en contra.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, conocido el tema de la charla de riesgos, seminario de pensiones y repaso del protocolo del uso de la palabra, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO:

- a) Aprobar el tema de la charla de riesgos.
- b) Agendar la capacitación de riesgos para el próximo jueves 25 de marzo 2021.
- c) Ajustar seminario de pensiones con las observaciones.
- d) Realizado el repaso del protocolo del uso de la palabra.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida -por mayoría, dado que la directora Rodríguez González vota negativo. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual la Licda. Martha Picado Quesada, funcionaria de la Secretaría de la Junta Directiva



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Se suspende la sesión de Junta Directiva se convierte en la asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.)

ARTICULO 3º

A las once horas la Junta Directiva –por unanimidad y mediante resolución firme– suspende la sesión de la Junta Directiva de la Caja y se convierte en la asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.), para celebrar la asamblea ordinaria número setenta y tres.

Se tiene a la vista el oficio número P-002-2021 de fecha 10 de marzo del año 2021, suscrito por el Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Presidente de la Junta Directiva OPC CCSS, en el cual manifiesta que, en representación de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS, informa que de acuerdo con el Procedimiento de la Gestión de Gobierno Corporativo, referente al Nombramiento o Sustitución de los miembros de la Junta Directiva de este Órgano de Dirección, y en cumplimiento a lo señalado en el documento 5P01 Gestión de Gobierno Corporativo, que indica lo siguiente:

“2.3.12. Dos meses previos al vencimiento de los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, la Secretaria de Junta Directiva remite un oficio al Presidente de la misma y comunica el nombre y el puesto de los miembros cuyos nombramientos vencerán, así como la fecha exacta de su vencimiento”.

Por lo anterior el nombre y el puesto de los de los miembros de la Junta Directiva de la OPC CCSS, cuyos nombramientos vencerán:

Nombre del Director

Cargo

Sr. Rolando Barrantes Muñoz	Presidente
Sra. Fabiola Abarca Jiménez	Secretario
Sr. Mario Enrique Devandas Brenes (q.d.D.g)	Tesorero
Sr. Jorge Hernández Castañeda	Vocal uno
Sra. Maritza Jiménez Aguilar	Vocal dos
Sr. Roberto Arguedas Pérez	Vocal tres
Sr. José Luis Loría Chaves	Vocal cuatro
Sr. Carlos Montenegro Godínez	Vocal cinco
Sra. Annette Arguedas Fallas	Vocal seis
Sra. Alejandra Ávila Artavia	Fiscal

Sometida a votación la propuesta para que lo acordado se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

La exposición está a cargo de la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva, con base en las siguientes filminas:

OPERADORA-DE-PENSIONES

Seguidamente, se consigna el acta de la asamblea general ordinaria número 73 (setenta y tres) de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPC CCSS S. A.), para efectos de protocolización:

**ACTA NÚMERO 73 (SETENTA Y TRES)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL DE LA
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.
18 DE MARZO DEL AÑO 2021**

“**ACTA NÚMERO 73 (setenta y tres).** Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACION LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL S.A. (OPCCSS, S.A.), celebrada en forma virtual, a las once horas del dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, con la asistencia del capital social a excepción de las directoras Alfaro Murillo, Abarca Jiménez y se adoptan los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO PRIMERO: Se tiene a la vista el oficio número P-002-2021 de fecha 10 de marzo del año 2021, suscrito por el Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Presidente de la Junta Directiva OPC CCSS, en el cual manifiesta que, en representación de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS, informa que de acuerdo con el Procedimiento de la Gestión de Gobierno Corporativo, referente al Nombramiento o Sustitución de los miembros de la Junta Directiva de este Órgano de Dirección, y en cumplimiento a lo señalado en el documento 5P01 Gestión de Gobierno Corporativo, que indica lo siguiente:

“2.3.12. Dos meses previos al vencimiento de los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, la Secretaria de Junta Directiva remite un oficio al Presidente de la misma y comunica el nombre y el puesto de los miembros cuyos nombramientos vencerán, así como la fecha exacta de su vencimiento”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Por lo anterior el nombre y el puesto de los de los miembros de la Junta Directiva de la OPC CCSS, cuyos nombramientos vencerán:

Nombre del Director	Cargo
Sr. Rolando Barrantes Muñoz	Presidente
Sra. Fabiola Abarca Jiménez	Secretario
Sr. Mario Enrique Devandas Brenes (q.d.D.g)	Tesorero
Sr. Jorge Hernández Castañeda	Vocal uno
Sra. Maritza Jiménez Aguilar	Vocal dos
Sr. Roberto Arguedas Pérez	Vocal tres
Sr. José Luis Loría Chaves	Vocal cuatro
Sr. Carlos Montenegro Godínez	Vocal cinco
Sra. Annette Arguedas Fallas	Vocal seis
Sra. Alejandra Ávila Artavia	Fiscal

Señala que la fecha de vencimiento de la Junta Directiva de la OPC CCSS finaliza el 18 de abril del 2021, solicita a la Junta Directiva de la CCSS, proceder con el trámite que corresponde para nombrar a los miembros de Junta Directiva lo antes posible y se **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Informar a los miembros que representan los diferentes sectores, que consulten los posibles candidatos que cumplan con el perfil requerido para el efecto, de acuerdo con oficio número P-002-2021, con el fin de proponer un representante, para la próxima elección de la Junta Directiva de la OPCCSS. La fecha de la asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones de la CCSS será el 15 de abril de 2021.

Esta resolución se adopta en firme.

A las once horas con cincuenta y un minutos concluye la asamblea de accionista de la OPC CCSS S. A. y se reanuda la sesión de la Junta Directiva de la Caja.

ARTICULO 4º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Ingresan a la sesión virtual las directoras Alfaro Murillo y Abarca Jiménez.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i. y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Laboratorio Soluciones Parenterales.

ARTICULO 5º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Steinvorth Steffen.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i. y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Laboratorio Soluciones Parenterales.

Ingresa a la sesión virtual el director Steinvorth Steffen.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 6º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 7º

Se conoce el tema del Estudio costo-beneficio de los escenarios financieros que derivan de los textos de proyecto planteados, Proyecto de ley Expediente N° 21.522.

CONSIDERANDO:

1- Que en la Comisión de Formalización de la Junta Directiva, participan además de varios miembros del Órgano Colegiado, representantes de distintas gerencias y direcciones institucionales como apoyo técnico y legal sobre los temas que se plantean en dicha Comisión.

2- Que en la Comisión de Formalización de la Junta Directiva se ha discutido y analizado el Expediente N° 21.522, relacionado con el proyecto de ley “Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales”, presentado



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

por el Diputado Pedro Muñoz Fonseca, en la Asamblea Legislativa y sometido a consulta de la Institución desde el pasado 18 de marzo de 2020.

3- Que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante acuerdo del artículo 29° de la sesión N°9090 del 21 de abril de 2020, presentó su propuesta de redacción del proyecto de ley con el cual se pretendía regular la situación indicada en los considerandos previos, buscando que se emitiera una norma legal en donde la Institución, dentro del ámbito de su competencia y conforme lo estime oportuno y conveniente, pueda por medio de su Junta Directiva, definir los términos y condiciones para el establecimiento de un programa temporal de condonación, para que lo puedan hacer en condiciones excepcionales

4- Que la Junta Directiva de la CCSS recibió en consulta el proyecto de ley en noviembre de 2020 y como resultado de una reunión convocada al efecto por el Ministerio de Trabajo, se conformó un equipo de trabajo integrado por funcionarios de la Presidencia Ejecutiva, Ministerio de Trabajo y la CCSS que como parte de la dinámica de trabajo, ha desarrollado una propuesta alterna, sobre el proyecto de ley de condonación.

5- Que dentro de lo expuesto, es necesario realizar un análisis actuarial de costo beneficio de las medidas planteadas en el proyecto y de las propuestas alternativas que se han generado en otras instancias.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

[PL-EXPEDIENTE-21522](#)

Directora Rodríguez González:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Martha.

Director Rodríguez González:

Es que Juan Manuel planteó sobre una serie de considerandos, este tema yo lo desconozco totalmente, entonces, quería ver si los considerandos enmarcan el tema, si no, no podría votar este tema.

Lic. Delgado Martén:

Básicamente, doña Martha, ese es un resumen de lo que se ha trabajado y por qué existen los tres escenarios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Director Steinvorth Steffen:

Sí, mejor léelo.

Lic. Delgado Martén:

Considerando: Dentro de la dinámica del trabajo desarrollado por la Comisión de Formalización de la Junta Directiva, participan varios miembros del órgano colegiado representantes de distintas gerencias y direcciones institucionales, con apoyo técnico y legal sobre los temas que se plantean en dicha comisión. Dentro de los asuntos abordados se encuentra a discusión el análisis del Expediente N° 21.522 relacionado con el Proyecto de Ley “Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”, presentado por el Diputado Pedro Muñoz Fonseca. La Asamblea Legislativa sometió a consulta instituciones el pasado 18 de marzo del 2020. Ese proyecto busca a grandes rasgos establecer las reglas con las cuales se desarrolla (...) de una condonación, por adeudos que patronos y trabajadores independientes tienen con la Caja, por el Seguro de Enfermedad y Maternidad y por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. No obstante lo anterior, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el acuerdo del artículo 29 de la sesión N° 9090 del 21 de abril del 2020, presentó su propuesta de redacción del Proyecto de Ley, con el cual se pretende regular las citas indicadas en los considerandos previos, buscando que se emitiera una norma legal en donde la Institución dentro del ámbito de su competencia y conforme a lo que estime oportuno y conveniente, pueda por medio de su Junta Directiva, definir los términos y condiciones para el establecimiento de un programa temporal para que lo puedan hacer en condiciones excepcionales. A partir de lo que plantea el texto del proyecto de ley a consulta de la Caja desde noviembre del 2020 y como resultado de una reunión convocada a efecto por el Ministerio de Trabajo, se conformó un equipo de trabajo por funcionarios de la Presidencia Ejecutiva, Ministerio de Trabajo y la Caja y como parte de la dinámica de trabajo, desarrollamos la propuesta alterna sobre el proyecto de ley de condonación. Dentro de lo expuesto resulta de importancia del equipo de trabajo de la comisión de forma y revisión de la Junta Directiva, realizar un análisis actuarial de costo-beneficio de los aspectos que, eventualmente, se aprueben dentro de la condonación que se aplique. En la línea con lo expuesto resulta importante tener contemplados las tres versiones o escenarios de la normativa desarrollada a lo largo de las sesiones de trabajo: propuesta del Diputado, propuesta de la Caja, este es el consenso del grupo de trabajo. Para tener tales insumos es de interés solicitar el respectivo estudio técnico a la Dirección Actuarial y Política Económica de la Caja, que analice todos los escenarios antes señalados.

Director Steinvorth Steffen:

Me parece bien.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Directora Rodríguez González:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Mire es que doña Fabiola planteaba que no eran cuotas, entonces, qué es lo que se está condonando, qué es lo que se propone condonar.

Doctor Macaya Hayes:

Para patronos serían intereses y multas y para trabajador independiente sí podría incluir el principal y sería, bueno, de acuerdo a como está el proyecto en este momento de cuatro años para atrás, o sea, que se tendría que ponerse al día con los últimos cuatro años.

Directora Rodríguez González:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Con esta redacción, digamos, lo que significa es que hay un texto consensuado con la Caja, el Diputado Muñoz y el Poder Ejecutivo, ya hay un texto consensuado donde dice que ya la Caja lo consensuó. Entonces, yo me inhiba de ver el asunto, porque no lo conozco.

Directora Solís Umaña:

Doña Martha fue la comisión, eso tiene que venir a Junta Directiva a ver si se acuerda o no.

Directora Rodríguez González:

Eso no es lo que dice el acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Directora Solís Umaña:

Ahí dice presentado ante la comisión de formalización de la Junta.

Lic. Martén Delgado:

Tal vez con permiso, yo sé doña Martha y por supuesto, tal vez mandarle la información y si gusta le puedo también compartir el sistema. Pero aquí, rápidamente, ese texto de consenso parte, efectivamente, es como una tercera línea que salió y por eso don Christian nos describió muy bien el tercer escenario, verdad, está el texto original del Expediente N° 22.522, una propuesta o contrapropuesta que la Junta Directiva hizo el año pasado y a partir de que se volvió a presentar el texto del Diputado en noviembre del año pasado, se hace esta mesa de trabajo y se busca integrar las visiones de ambas partes. Entendiendo que en lo que salga aquí, porque eso apenas iría a una Comisión, verdad, se tendría que ver en Asamblea Legislativa, pasar el sitio de constitucionalidad de la Sala y demás. Entonces, inclusive, en el camino todavía le faltan pasos, pero, entonces, ese texto consensado es una tercera, es una alternativa que hay adicional. Si usted gusta, repito, le mando la información y si tiene cualquier duda o comentario con mucho gusto le puedo ahondar más en lo que se ha trabajado.

Directora Rodríguez González:

Lo que pasa es que me gustó más la redacción que le había puesto doña Marielos al considerando, a todos y los escenarios y que no quede, así como tan comprometidos, ya un acuerdo de la Junta Directiva que habla de ese texto consensado.

Doctor Macaya Hayes:

O se puede poner en lugar de consensado que se ha discutido, porque la verdad es que todavía hay algunos parámetros que hay que definir, el caso de implementación, período que regiría, hay varios parámetros.

Directora Rodríguez González:

Don Román, en lugar de consensado, texto discutido.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Y la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: Solicitar a la Dirección Actuarial y Política Económica, realizar un estudio costo-beneficio de los escenarios financieros que derivan de los textos de proyecto planteados, a saber: el texto original del Expediente N°21.522 proyecto de ley sobre "Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de las Cargas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Sociales”, la propuesta realizada por la Junta Directiva de la CCSS, mediante acuerdo del artículo 29, sesión N° 9090 del 21 de abril de 2020 y el texto discutido por el equipo de trabajo conformado por el Poder Ejecutivo y la CCSS junto con el equipo del Diputado Pedro Muñoz Fonseca. Dicho análisis deberá presentarse ante la Comisión de Formalización de Junta Directiva para la sesión del 22 de abril de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan a la sesión virtual la Ing. Vianella Jiménez Jiménez, de la Unidad Dotación de Personal de la Dirección de Gestión y Administración de Personal (DGAP), la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación, el Ing. Héctor Rubén Arias Mora, jefe de la Subárea Administrativa y Logística, el Lic. Luis Diego Sandoval Salas de la Dirección de Planificación Institucional y el Li. José Ángel Castro Granados, asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 8º

Se conoce el oficio N° SJD-2013-2020, con respecto al Envío de la propuesta de evaluación gerencial.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

La exposición está a cargo de la Ing. Jiménez Jiménez y la Ing. Peraza Solano, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[EVALUACION-GERENCIAL](#)

[SJD-2013-PE-DPI-774-2020-GG-DAGP-1231-2020](#)

[SJD-2013-2020-ANEXO](#)

CONSIDERANDO:

En atención a lo solicitado por esta Junta Directiva el 23 de enero de 2020, en el artículo 1º de la sesión N° 9076, donde se estableció: “Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en conjunto con la Secretaría de Junta Directiva para que presente la evaluación por aplicar al cuerpo gerencial... “.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

De acuerdo con lo determinado por la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto N° 42087-MP-PLAN, “Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas”.

Y de conformidad con los oficios remitidos: SJD-2013-2020 /PE-DPI-774-2020 / GG-DAGP-1231-2020 y complemento PE-DPI-167-2021 / GG-DAGP-0299-2021.

La Comisión de Evaluación Gerencial presenta la propuesta de evaluación del desempeño por resultados de los Gerentes de la Caja Costarricense de Seguro Social y recomienda técnicamente los siguientes acuerdos:

Y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el modelo de evaluación del desempeño por resultados de los Gerentes conforme a los plazos y los términos establecidos dentro de plan de trabajo y el documento presentado. Contemplando, en el caso de la evaluación de las competencias, el escenario 2 (7.5 % para la Junta Directiva y 7.5 % para la jefatura inmediata).

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que través de las Direcciones a su cargo se operacionalicen las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo primero.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que través de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud coordine con las unidades indicadas en esta propuesta, para la aplicación de la evaluación de satisfacción de los usuarios a nivel Institucional.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Gerencial para que por medio del CENDEISSS realice una propuesta para los cierres de brechas competenciales que surjan como parte de la aplicación de la evaluación del desempeño de los Gerentes.

ACUERDO QUINTO: Derogar los acuerdos aprobados por Junta Directiva del 13 de setiembre del 2012, artículo 3º de la sesión 8600, Modelo de Evaluación del Desempeño por Resultados para las Jefaturas de la Caja Costarricense de Seguro Social y el acuerdo del 14 de febrero de 2013, artículo 21º, de la sesión 8623, Herramientas para realizar la evaluación del desempeño del nivel gerencial.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Ing. Vianella Jiménez Jiménez, de la Unidad Dotación de Personal de la Dirección de Gestión y Administración de Personal (DGAP), la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación, el Ing. Héctor Rubén Arias Mora, jefe de la Subárea Administrativa y Logística, el Lic. Luis Diego Sandoval

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Salas de la Dirección de Planificación Institucional y el Lic. José Ángel Castro Granados, asesor de la Gerencia General.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio AI-535-2021, con fecha 8 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual se señala que la Auditoría Interna procede con la revisión de las acciones realizadas por la administración en lo referente al proyecto REDIMED como parte del seguimiento respectivo, remitiendo los resultados, en atención al artículo 7 de la sesión 9153.

[AI-535-2021](#)

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** agendar en la próxima sesión 25 de marzo de 2021, el informe AI-563-2021, del 11 de marzo.

ARTICULO 10º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 11º

Se conoce oficio AI-343-2021, con fecha 3 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual se presenta la atención del acuerdo de Junta Directiva sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno implementado en los centros hospitalarios que adquieren bienes y servicios, de acuerdo con el artículo 30º, acuerdo I, de la sesión N° 9134.

[AI-343-2021](#)

[AI-343-2021-ANEXO](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Agendar en la próxima sesión 25 de marzo de 2021.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido lo instruido a esta Auditoría, en el acuerdo de Junta Directiva, artículo 30º, de la sesión número 9134, del 22 de octubre del 2020.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

ARTICULO 12º

Se conoce oficio MICITT-DM-OF-136-2021, con fecha 05 de marzo del 2021, suscrito por la Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual solicita un espacio en la agenda para una reunión con su persona y el señor Stephan Brunner Neibig, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico de MICITT, con el fin de tratar el tema de acreditación de las pruebas genéticas moleculares en los laboratorios de la CCSS.

[MICITT-DM-OF-136-2021](#)

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Presidencia Ejecutiva, para su atención y resolución en el plazo de ley.

ARTICULO 13º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 14º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 15º

Se conoce oficio DG-0270-03-2021, con fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Oswaldo Aguirre Retana, Director General IAFA; la Lcda. Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos, mediante el cual solicita que se incorpore a los funcionarios del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) en el esquema de ejecución de vacunación contra COVID-19, ya que con fundamento en los artículos 5 y 21 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud número 5412, el IAFA es un órgano adscrito al Ministerio de Salud. En el IAFA existe personal de atención directa a pacientes de forma presencial.

[DG-0270-03-2021](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Presidencia Ejecutiva para que brinde respuesta al IAFA sobre lo solicitado, considerando que es el Ministerio de Salud la autoridad encargada de pronunciarse sobre lo pedido.

ARTICULO 16º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 17º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 18º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 19º

Se conoce oficio PE-0379-2021, con fecha 09 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho, mediante el cual se traslada oficio PE-DICSS-DIR-0162-2021 suscrito por la Dra. Ana Patricia Salas Chacón, Directora Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, en la que refiere al artículo 27 de la sesión No.9104 del 15 de junio de 2020, en el cual la Junta Directiva aprobó la Reforma al Reglamento de Juntas de Salud, y solicita la aprobación por parte de dicho Órgano Colegiado de fecha para realizar las elecciones de las Juntas de Salud. Dicha dirección propone como fecha para realizar las elecciones de Juntas de Salud a nivel nacional, el próximo 20 de octubre de 2021 y como segunda opción el 27 de octubre de 2021. Se hace de conocimiento de los miembros de Junta Directiva, y se solicita el aval de la fecha según el Reglamento de Junta de Salud.

[PE-0379-2021](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

[PE-0379-2021-ANEXO](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** acoger la propuesta de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, la cual se basa en lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Juntas de Salud y definir como fecha para realizar las elecciones de Juntas de Salud a nivel nacional, el próximo 20 de octubre de 2021. Se deja como fecha alternativa para realizar las elecciones señaladas, el día 27 de octubre de 2021, entendiéndose que tal fecha será de aplicación únicamente por existir razones de fuerza mayor debidamente justificadas que impidan realizar las votaciones en la fecha original.

ARTICULO 20º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GL-0622-2021, con fecha 12 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O Gerente a.i. Gerencia de Logística, mediante el cual informa que en atención a lo solicitado mediante oficio TDI-JD-0118-2021, la Gerencia de Logística y la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios han brindado atención a los oficios de la señora Delgado Vargas con respecto de sus manifestaciones reiteradas de disconformidad sobre el trámite seguido en la compra N° 2020CD-000208-5101. Se recomienda comunicar a la Junta Directiva que se han dado atención a los oficios de disconformidad presentados por la señora Beatriz Delgado Vargas, apoderada generalísima de la firma MEDCORE INNOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA, y que la Gerencia de Logística queda a la espera de la decisión que adopte la Junta Directiva sobre el acto final de la compra en cuestión.

[GL-0622-2021](#)

[GL-0622-2021-ANEXO1](#)

[GL-0622-2021-ANEXO2](#)

ARTICULO 21º

Se conoce oficio GG-0810-2021, con fecha 12 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se indica que en atención al artículo 10º de la sesión N° 9159, la Gerencia General programó la realización de la sesión virtual con la Junta de Salud del Área de Salud de Los Chiles para el 13 de abril de 2020 en un horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., a través de la plataforma zoom. Para quienes deseen participar de la audiencia, en los próximos días se compartirá el respectivo enlace de acceso.

[GG-0810-2021](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendido el acuerdo.

ARTICULO 22º

Se conoce oficio IMAS-PE-0209-2021, con fecha 5 de marzo del 2021, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo IMAS, mediante el cual solicita que se pueda reconsiderar la participación de la CCSS, en la Estrategia de APS: “Participación comunitaria en salud para la respuesta ante la COVID-19” pues al tratarse de una estrategia de Atención Primaria en Salud, para el abordaje del COVID-19, los servicios de salud, en el maco de los Comités Locales de Emergencia, resultan fundamentales e imprescindibles en el proceso. Además, debe tomarse en cuenta que profesionales de las Áreas de Salud de la CCSS correspondientes ya participan de los espacios de articulación en los cantones que se seleccionarán, pero deben contar con una instrucción clara del aval institucional para desarrollar estas actividades con sus equipos locales.

[IMAS-PE-0209-2021](#)

Se toma nota que el asunto fue atendido mediante el oficio PE-0608-2021.

ARTICULO 23º

De conformidad con el artículo 3º, de la presente sesión, se retoma el oficio P-002-2021, con fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por el señor Rolando Barrantes Muñoz, Presidente de la Junta Directiva OPC CCSS, mediante el cual, de acuerdo con el Procedimiento de la Gestión de Gobierno Corporativo de la OPC CCSS, referente al nombramiento o sustitución de los miembros de la Junta Directiva se remiten los nombres y puestos de los de los miembros cuyos nombramientos vencerán. La fecha de vencimiento de la Junta Directiva finaliza el 18 de abril del 2021.

[P-002-2021](#)

[P-002-2021-ANEXO1](#)

[P-002-2021-ANEXO2](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** realizar la asamblea de accionistas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

ARTICULO 24º

Se conoce oficio PR-035-2021, con fecha 4 marzo 2021, suscrito por el señor Enrique Egloff, Cámara de Industrias de Costa Rica, mediante el cual solicita que se incluya dentro de la programación de vacunación contra el COVID 19 al personal médico de empresas. Adjunta un listado de industrias y profesionales en salud que contactaron a la Cámara de Industrias, con la preocupación de no ser incluidos.

[PR-035-2021](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia General para que haga llegar la posición institucional sobre la propuesta a los representantes de la CCSS en la comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología para que se aplique la vacunación al personal de salud que atiende medicina de empresa.

ARTICULO 25º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-0485-2021, con fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se remite el informe semanal de la situación actual COVID al 15-02-2021.

[GG-0485-2021](#)

[GG-0485-2021-ANEXO](#)

ARTICULO 26º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-0835-2021, con fecha 12 marzo 2021, suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se remite el informe semanal de la situación actual COVID al 10-03-2021.

[GG-0835-2021](#)

[GG-0835-2021-ANEXO](#)

ARTICULO 27º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

ARTICULO 28°

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-0646-2021, con fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, mediante el cual hace de conocimiento del señor Ministro de Hacienda lo acordado por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 29° de la sesión N° 9156, celebrada el 18 de febrero de 2021, que literalmente dice:

“ARTICULO 29°

Por tanto, de conformidad con oficio de la Gerencia Financiera N°GF-0634-2021 del 15 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. en el que se remite el documento denominado “Informe de avance del proceso conciliación de deudas del Estado con la CCSS, febrero 2021”, así como la presentación realizada por el señor Gerente Financiero, la Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO:

Dar por conocido el “Informe de avance del proceso conciliación de deudas del Estado con la CCSS, febrero 2021”, en atención al artículo 3°, Acuerdo 2° de Sesión 9118 del 13 de agosto de 2020, sobre seguimiento de informes periódicos del avance en el proceso de conciliación por parte del máximo órgano colegiado.

ACUERDO SEGUNDO:

Avalar el planteamiento presentado por el Ministerio de Hacienda en oficio DM-0002-2021 del 04 de enero de 2021, para que se prorrogue el plazo de conciliación de la deuda del Estado con la CCSS establecido en la cláusula primera del Acuerdo Marco entre el Poder Ejecutivo y la CCSS, al segundo trimestre de 2021.

ACUERDO TERCERO:

Instruir al Presidente Ejecutivo para que comunique al Poder Ejecutivo el aval de esta Junta Directiva, al planteamiento realizado por el Ministro de Hacienda, en oficio DM-0002-2021, sobre la prórroga del plazo de conciliación de la Deuda del Estado con la CCSS al II trimestre de 2021.”

[PE-0646-2021](#)

ARTICULO 29°

Se conoce oficio GG-0683-2021, con fecha 02 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se instruye al Gerente Administrativo -de conformidad con el inciso a) del artículo 13 de la Ley General de Control Interno y las “Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos- a observar por parte de los jefes, Titulares Subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, Auditorías Internas y Servidores Públicos en General” N° D-2-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

2004-CO, a proceder al reforzamiento del Programa de Ética, Valores y Conductas en todos los niveles de gestión institucional.

[GG-0683-2021](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Secretaria de la Junta Directiva, para que en el marco del proyecto Sistema de Gestión de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y como parte de los productos del proyecto, se promueva en conjunto con la Gerencia Administrativa una revisión y actualización del Código de Ética.

ARTICULO 30º

Se conoce y **se toma nota** el oficio GA- DJ-1988-2021, con fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente Mariana Ovares Aguilar, jefe a. i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada, mediante el cual atienden el asunto sobre los alcances de la simplificación de trámites, en relación con la emisión de reglamentos y en donde se concluye que en el caso específico de los trámites y requisitos a los usuarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley N° 8220, éstos no podrían delegarse en herramientas normativas de rango menor, por cuanto dicho artículo establece que, todos los trámites y requisitos, para que puedan ser exigidos al administrado, deben constar en una ley, un decreto ejecutivo o un reglamento y estar publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

En cuanto a otros aspectos operativos y administrativos, que no se refieran propiamente a tramites y requisitos a los usuarios, eventualmente sí podría existir la posibilidad de que en el reglamento se deleguen en otras herramientas normativas de menor rango, no obstante, habría que analizar cada caso en particular.

[GA-DJ-1988-2021](#)

ARTICULO 31º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

ARTICULO 32º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 33º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Cervantes Barrantes, la Dra. García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General y la Dra. Vásquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia.

Ingresan a la sesión virtual las licenciadas Dylana Jiménez Méndez, Adriana Ramírez Solano y Mariana Ovares Aguilar, funcionarias de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 34º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00027-2021** del 09 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retiran de la sesión virtual las licenciadas Dylana Jiménez Méndez, Adriana Ramírez Solano y Mariana Ovares Aguilar, funcionarias de la Dirección Jurídica.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Cervantes Barrantes, la Dra. García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General y la Dra. Liza Vásquez, jefe de Despacho de la Presidencia.

ARTICULO 35º

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia y criterios jurídicos tratados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

ARTICULO 36°

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** programar una sesión ordinaria el martes 06 de abril del 2021 a las 4:00 p.m.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 36°:

SESION-ORDINARIA

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de Presupuesto, la Licda. Karen Nájera Rodríguez, Subjefe del Área de Formulación y Evaluación Presupuestaria. El Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Maritza Fernández Cambroner, la Licda. Karen Vargas López, la Dra. Karla Solano Durán, asesoras de la Gerencia Médica, el Dr. Taciano Lemos Pires, Director Gerencia General Hospital Calderón Guardia, la Licda. Jacqueline Quedo Gutiérrez, la Licda. Vivian Gómez Calvo, la Licda. Silvana Hidalgo Alfaro y la Licda. Natalia Villalobos Leiva, funcionarias de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

ARTICULO 37°

Se conoce el oficio número GF-0926-2021 (GG-0782-2021), de fecha 9 de marzo del 2021, firmado por el licenciado Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., mediante el cual presenta la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria N° 01-2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

La presentación está a cargo del Lic. Gómez Rodríguez, la Licda. Gómez Calvo y el Dr. Lemos Pires, con base en las siguientes láminas:

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.

PRESENTACION-1

PRESENTACION-2

PRESENTACION-3MODIFICACIÓN-PRESUPUESTARIA-N°-01-2021GF-0926-2021GF-DP-0559-2021GG-0782-2021

Por tanto, considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-0926- 2021, del 09 de marzo del 2021, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-0559-2021, emitida por la Dirección de Presupuesto, 03 de marzo del 2021, así como la presentación realizada de la modificación presupuestaria 01-2021, y con base en la recomendación del licenciado Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero y el Gerente General en el oficio GG-0782-201, la Junta Directiva -por unanimidad-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2021 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez y Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-0559-2021 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico. El monto total de la modificación es el siguiente:

Modificación Presupuestaria 01-2021
(Monto en millones de colones)

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢14 349,9	¢22,3	¢0,0	¢14 372,2

ACUERDO SEGUNDO: aprobar la creación de 104 plazas con financiamiento central de la Gerencia Médica y sus respectivas cargas sociales, fundamentado en los criterios emitidos por la Gerencia Médica y la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

ACUERDO TERCERO: aprobar la creación por seis meses de las 1.147 plazas de servicios especiales para la Torre Este del Hospital Calderón Guardia, del 01 de abril al 30 de setiembre de 2021, para el uso exclusivo en la atención de la pandemia del Covid-19 y según el modelo de ocupación definido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y el grupo de trabajo que los acompaña.

Ingresa a la sesión virtual la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Directora a.i. de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Víctor Zamora Murillo, jefe del Subárea de Administración y Empleo y el Lic. Oscar Ramírez Alpizar, jefe del Área de Dotación de Personal de la Dirección de Gestión y Administración de Personal.

ARTICULO 38°

Se presenta el oficio número GG-0895-2021, de fecha 17 de marzo del 2021, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 10°, de la sesión N° 9163, relacionada con la Circular GG-0816-20200, disposiciones referentes a nombramiento interinos para efectos de la atención de la Emergencia Nacional por la crisis Sanitaria.

Al efecto, anexa el oficio GG-DAGP-0316-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Natalia Villalobos Leiva, Directora a.i. de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, se remite para conocimiento y aprobación el documento: *“Atención de oficio SCU-0513-2021, suscrito por el Sr. Luis Chavarría Vega, Secretario General de UNDECA”*.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 38°:

La exposición está a cargo de la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Directora a.i. de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-OFICIO-GG-0895-2021](#)

[GG-0895-2021](#)

[GG-DAGP-0316-2021](#)

Se retira de la sesión virtual la directora Rodríguez González.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

Por tanto, con base en la recomendación de la Gerencia General en su oficio N° GG-0895-2021 y el oficio GG-DAGP-0316-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el la Msc Natalia Villalobos Leiva, Directora a.i., Dirección Administración y Gestión de Personal y realizada la presentación, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Acoger el criterio vertido por la Gerencia General con el concurso de la Dirección Administración y Gestión de Personal a través del oficio GG-DAGP-0316-2021 de fecha 15 de marzo de 2021 y para los efectos, mantener la Circular GG-816-2020 del 30 de marzo 2020.

ACUERDO SEGUNDO: Comunicar lo resuelto por la Junta Directiva a la representación de trabajadores de UNDECA, en relación con el oficio SG-513-2021 del 02 de marzo 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Directora a.i. de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Víctor Zamora Murillo, jefe del Subárea de Administración y Empleo y el Lic. Oscar Ramírez Alpízar, jefe del Área de Dotación de Personal de la Dirección de Gestión y Administración de Personal.

ARTICULO 39º

Se toma nota de que se reprograman para una próxima sesión, los oficios que en adelante se detallan:

VI Asuntos de la Gerencia General.

A)

Gerencia Financiera	Dictámenes cierre de negocio.
GP-0456-2021	Remisión de la política y estrategia de inversiones del Régimen de IVM para el año 2021.
GM-2022-2021	Procedimiento para la anulación de los actos administrativos artículo 173 LGAP, procedimiento 2019LA-0000025-2502 compra de mantenimiento de zonas verdes.

B)

GA-DJ-5922-2020	Viabilidad legal de aceptar la inscripción de personas jurídicas debidamente constituidas, pero que no han iniciado la contratación de trabajadores --> retomado.
GF-5495-2020	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, del "Informe final sobre las gestiones realizadas para la conciliación



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9164

de las diferencias por incapacidades del Poder Judicial”, suscitadas en el marco del “Convenio de pago indirecto de incapacidades y licencias entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Poder Judicial”, el cual venció el 31 de agosto de 2016.

C)

GM-3500-2021	Informe sobre avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.
GF-0838-2021	Atención del acuerdo segundo, del artículo 13° de la sesión N°9158 del 23 de febrero de 2021 informe archivo digital inspección.
Ampliar sobre oficio GP-0358-2021	GP-0358-2021: “ARTICULO 13°. <i>Se conoce oficio GP-0358-2021, con fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, en el cual se indica que tratándose de un tema técnico, se acogen a lo indicado por la Dirección Actuarial y Económica en oficio DAE-075-16 y recomendación de la Gerencia Financiera en oficio GF-4726-2018; considerando que no se efectúan cambios en la estimación de la cobertura del IVM actual, y solicita que se considere atendida la recomendación 8, del acuerdo cuarto, artículo 5 de la sesión N° 8882.</i> Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: ACUERDO PRIMERO: Solicitar al Gerente de Pensiones una explicación.